

FOLIO
No. 656

FOLIO VENTANILLA ÚNICA
FRCC-738/25
TODU-FLMA-373
08/08/2025

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: OZELLIK S.A. DE C.V. DOMICILIO: LOMAS DE SAN PATRICIO No. 42
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: LOMAS RESIDENCIAL MUNICIPIO/LOCALIDAD: ALVARADO TELEFONO: 229 932 3838

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Organismo de: ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL



15 (QUINCE)

LOTE:

277 (DOS CIENTOS SETENTA Y SIETE)

SAN BENITO

CALLE: MANZANA 43 - A

UNIFAMILIAR TIPO DE LOTE: HACIENDA LA PARROQUIA

NUMERO OFICIAL ASIGNADO:

ALINEAMIENTO N°: 656/25
FECHA DE OTORGAMIENTO: 05/08/2025



DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REG. PÚBLICO DE LA PROP.			
BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES AÑO Z. REG.
6803	341	23	07 2021 17
REGTO. ESTATAL			
TIPO	CONG.	REG.	MZA. LOTE NIVEL DEPTO. D.V.

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO
ALINEAMIENTO: 5.00 ML.
NO. DE RECIBO DE PAGO: 20250805/28/00016

AUTORIZACIÓN

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AUTORIZÓ

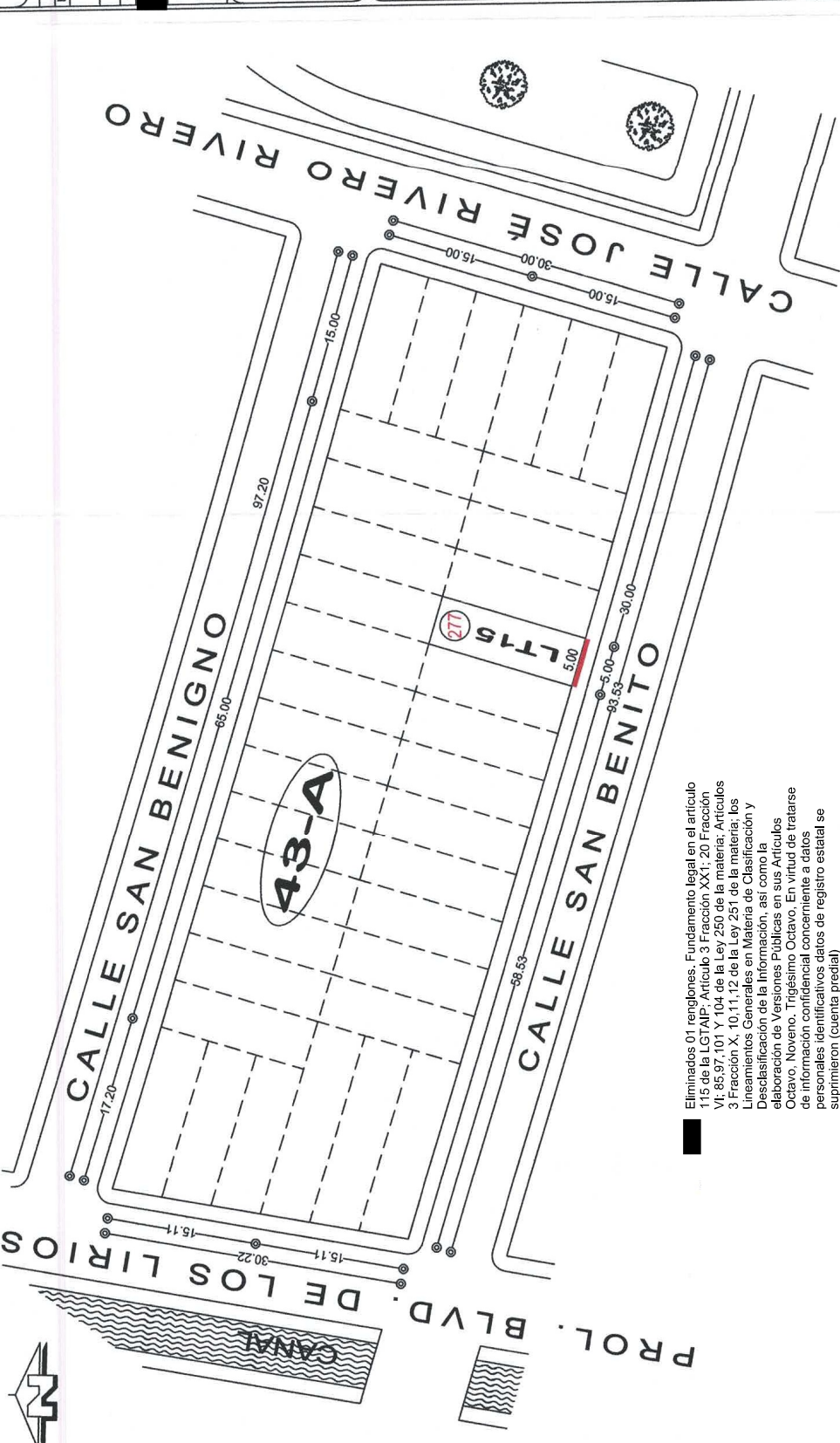
MTA. MARILUZ ADEANA ARROYO ARRIOLA.
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO.
Vo.Bo.

LAE. ANIBAL MATURANO RAMÍREZ
COORDINADOR DE FRACCIONAMIENTOS
ELABORÓ

SELLO MUNICIPAL



CROQUIS:



Eliminados 01 renglones. Fundamento legal en el artículo 115 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXI; 20 Fracción VI; 85,97,101 Y 104 de la Ley 250 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 10,11,12 de la Ley 251 de la materia; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Octavo, Noveno, Trigésimo Octavo. En virtud de tratarse de información confidencial conforme a datos personales identificativos de registro estatal se suprimieron (cuenta predial)

El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 Fracciones II, III Inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 Fracciones I, XI Inciso II, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 8 Fracción I, Inciso 5, 70, y 82 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver.; Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente:

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.